

## **ACTA CINCUENTA Y SIETE**

### **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA ZONA DE APOYO LOGISTICO DE ESMERALDAS -ZALSA CEM.**

Siendo las 17h25 del día lunes 30 de marzo del dos mil quince, en la sala de sesiones de la empresa, la Presidenta de la misma, Eco. María Gabriela Banguera, solicita al Ing. Fernando Moncayo Raad, Gerente de la compañía, y Secretario de la Junta General, constate el quórum que está presente en la sala, el mismo que informa que se encuentran presentes y representadas **8,986,546** acciones que representan el **71.01967%** del capital social de la empresa, correspondiendo **34.86805%** al sector público y el **36.15162%** al sector privado, determinándose que existe en la sala el número de acciones que corresponde para poder dar inicio a la Junta General Ordinaria de Accionistas de Zona de Apoyo Logístico de Esmeraldas ZALSA C.E.M.

La Presidenta indica que se dé inicio a la Junta para lo cual pide al Secretario se de lectura a la convocatoria publicada en el Diario La Hora de la ciudad de Esmeraldas el día viernes 20 de marzo del 2015, cuyo texto dice:

#### **ZONA DE APOYO LOGISTICO DE ESMERALDAS ZALSA C.E.M. CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.**

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de la Empresa y en la pertinente Ley se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía de Economía Mixta Zona de Apoyo Logístico de Esmeraldas, ZALSA CEM para el día lunes 30 de Marzo de 2015, a las 17h00 (5pm) en la sala de sesiones de la compañía, ubicada en la Av. Jaime Roldos -vía al Puerto-, con el objeto de tratar los siguientes puntos:

1. Conocimiento y resolución sobre los informes de los Administradores.
2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario
3. Conocimiento y resolución sobre el informe de Auditoría Externa acerca de los resultados y confiabilidad de los saldos al 31 de Diciembre de 2014.
4. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 2014.
5. Resolución sobre el destino de los resultados y cuentas patrimoniales
6. Elección de Comisarios Principal y Suplente.
7. Resolución sobre aumento de capital.

Los Estados Financieros así como los informes de los Administradores, Comisario y Auditor Externo se encuentran a la disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Compañía, en la dirección mencionada.

Se convoca de manera especial y personal a los Comisarios principal y suplente, señores Guido Rodríguez Paredes y Elías Hanze Habze.

Esmeraldas, 20 de Marzo de 2015.

Fernando Moncayo Raad.  
GERENTE GENERAL.

A



**1. Conocimiento y resolución sobre los informes de los Administradores.**

En este punto el Secretario de la Junta da lectura al informe de la Presidenta, que puesto en consideración es aprobado por unanimidad.

A continuación el Gerente Ing. Fernando Moncayo Raad., da lectura a su informe de gestión correspondiente a las actividades realizadas en el año 2014, y da a los accionistas sus recomendaciones de acuerdo al informe presentado.

El accionista Julio Mieles A. felicita y agradece también al Gerente por las gestiones realizadas para la compañía y le manifiesta su apoyo para que continúe con esta labor. Puesto a consideración de la junta es aprobado por unanimidad el informe del Gerente con el voto salvado del mismo.

**2. Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario.**

El Comisario, Guido Rodríguez, da lectura a su informe, que puesto a consideración es aprobado por todos los presentes, con el voto salvado del Comisario.

**3. Conocimiento y resolución sobre el informe de Auditoría Externa acerca de los resultados y confiabilidad de los saldos al 31 de Diciembre de 2014.**

El contador de la compañía da lectura al informe del Auditor Externo, correspondiente al año 2014, presentado por la Ing. Teresa Ortiz Angulo. El informe es aprobado por unanimidad.

**4. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 2014.**

En este punto el Gerente indica que todos los presentes tienen en sus carpetas los estados de resultados, pregunta si alguien quiere alguna aclaración al respecto; el accionista Atilio Córdova Maldonado, pregunta si en la cuenta de sueldos está incluido el del representante legal y al hacer la declaración del impuesto a la renta se lo coloca como un gasto no deducible, e indica que si no se lo está haciendo de esta manera se debe empezar a hacerlo para no tener problemas con el SRI en un futuro.

Todos los estados financieros son aprobados por unanimidad por la Junta General.

**5. Resolución sobre el destino de los resultados y cuentas patrimoniales.**

En este punto el Ing. Fernando Moncayo Cevallos indica que en las recomendaciones del Directorio de la compañía para los accionistas dice mantener la totalidad de la utilidad del presente ejercicio económico como reserva para futura capitalizaciones, comenta que está de acuerdo que se mantengan las utilidades con las proyecciones que tiene la empresa para otras actividades y de esta manera se diversifica las actividades de la empresa y se puede alcanzar mayores logros económicos, pero que no cuenten como para futuras capitalizaciones ya que de esa manera no se podrían repartir cuando la junta lo decida.

El Ing. Fernando Moncayo Raad comenta que justamente esa fue una de las recomendaciones del directorio en que se mantengan las utilidades del presente periodo. Indica que, según lo que dice el acuerdo de comodato que la compañía mantiene vigente con Autoridad Portuaria, se deben mantener las utilidades, sin embargo, por efecto del cumplimiento de la Ley de Compañías, se debe distribuir hasta el 50% de las utilidades alcanzadas salvo resolución unánime de la junta de accionistas en donde se quieran mantener todas las utilidades. El Sr. Atilio Maldonado Córdova, accionista de la compañía, no está de acuerdo que se reserve el 100% de las utilidades por lo que pide que sea repartido el 50% en base a lo que establece la Ley.

El Ing. Fernando Moncayo Raad, gerente de la compañía, indica que desea sólo aclarar a la Junta, que pese al cumplimiento legal que se tiene de repartir el 50% de las utilidades por no existir unanimidad, de acuerdo al convenio vigente, queda pendiente de mantener el valor que se está repartiendo en este periodo, a partir del año posterior al 2017. Indica que

el monto que en este año no se mantiene, se debe reponer totalmente en cualquiera de los periodos siguientes.

Finalmente, en vista que no existe unanimidad para mantener la totalidad de las utilidades generadas, la Junta decide repartir el 50% de las mismas, para dar cumplimiento a lo que indica la Ley de Compañías, y el resto, mantenerlo en la cuenta de utilidades no repartidas, para cumplir con el convenio de comodato vigente.

**6. Elección de los Comisarios principal y suplente.**

En este punto la Presidenta pide propuestas para la elección de los comisarios, y la Junta decide por unanimidad que se reelija a los Comisarios actuales, Sr. Guido Rodríguez Paredes, Comisario Principal, y al Sr. Elías Hanze Habze como Comisario Suplente.

**7. Resolución sobre aumento de capital.**

En este punto el Gerente explica que en el año 2013 se aprobó por parte de la Junta un aumento de capital con los valores de la revalorización de los activos que se dieron por aplicación de las NIIF, comenta que en el desarrollo normal del trámite, se tuvieron dos inspecciones por arte de la Superintendencia de Compañías, pero que sin embargo, aún no se obtuvo una respuesta formal de esta entidad. Indica que un especialista de la Superintendencia ha recomendado que el trámite actual se lo deje sin efecto para posteriormente hacer algunos arreglos en las cuentas patrimoniales para que sea factible de capitalización. El Ing. Fernando Moncayo Cevallos propone que sea anulado el trámite anterior y que para la próxima junta de accionistas del próximo año ya el Directorio presente las cuentas que se podrían capitalizar para el aumento de capital.

Se resuelve por unanimidad por parte de la Junta General que se deje sin efecto el trámite de aumento de capital en curso, y se autoriza al Gerente para que solicite la resciliación del mismo en la Superintendencia de Compañías.

Siendo las 19:00 y habiéndose tratado todos los puntos motivos de esta Junta General Ordinaria de Accionistas, la Presidenta da por concluida la misma, y agradece por la participación a todos los presentes.

Se elabora y se firma esta acta el día 06 de Abril del 2015.

Eco. María Gabriela Banguera  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**

Ing. Fernando Moncayo Raad  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**